

MEMORANDO

OAJ-005-2023

1900 – 202300008065

Medellín, 29 de agosto de 2023

PARA: Doctora LESLY ANDREA QUIRAMA GARCÍA
 Contralor Auxiliar

DE: OFICINA ASESORA DE JURIDICA

ASUNTO: Respuesta Memorando 202300006741 del 27 de julio de 2023. Solicitud concepto Contrato de Obra Pública en Entidades Regímenes de Contratación Pública y Especial / Contribución Especial

Mediante Memorando 202300006741 del 27 de julio de 2023, la Contralora Auxiliar EPM 1 Asuntos Administrativos LESLY ANDREA QUIRAMA GARCÍA, solicita a esta Oficina Asesora Concepto Jurídico relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios CW171891 suscrito por la Central Hidroeléctrica de Caldas –CHEC- S.A. E.S.P BIC, para la *“Ejecución de actividades forestales y de servicios asociados en los corredores de redes de distribución de energía eléctrica de CHEC”*, el cual incluye actividades de poda y tala en redes de árboles, guaduas, servicios de mantenimiento forestal, y de administración y gestión de información forestal; para determinar si se trata de un contrato de obra pública de que trata el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y en consecuencia es objeto del pago y retención por parte de la Entidad de la Contribución de Obra Pública del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006; además de esclarecer: *“1. ¿Cuál es el tratamiento del contrato de obra pública según la Ley 80 de 1993 y su diferencia con el régimen especial?”, y si “¿El manual de Contratación de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P BIC, se encuentra ajustado a la normatividad aplicable en relación con la exclusión para contratos de obra de las actividades de mantenimiento, servicio de conexión, poda o trabajos en infraestructura de terceros?”.*

Teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, y las inquietudes en ella plantadas, se permite informar esta Oficina Asesora de Jurídica, que frente al tema del concepto, alcance y naturaleza del contrato de obra pública y de prestación de servicios, así como el mantenimiento sobre bienes inmuebles, y aspectos tributarios de ambos contratos, existe precedente doctrinal de esta dependencia, contenido en Concepto Radicado 202200001458 del 13 de junio de 2022, respuesta definitiva PQRSD 170 de 2022, que se adjunta para su consulta.

De otra parte, se le informa que dada la relevancia del tema para la labor misional de esta Contraloría Distrital, a lo complejo y controversial del mismo, a la fecha, esta Oficina Asesora de Jurídica viene estudiando el asunto y es posible que como resultado de ello se realice un nuevo concepto o una precisión a lo anteriormente dicho, en cuyo caso se le remitirá el correspondiente análisis y conceptualización para que se tenga en cuenta como un insumo en el proceso auditor.

Atentamente,



MARTÍN ALONSO GARCÍA AGUDELO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Concepto Radicado 202200001458 del 13 de junio de 2022

Proyectó: Natalia C.

Revisó y aprobó: Martín G.